

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

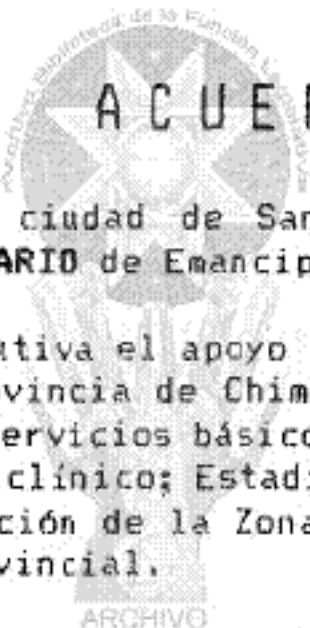


EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 11 de noviembre de 1994, la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, celebra el **CLXXIV** Aniversario de Independencia Política;
- Que la muy noble y leal Sultana de los Andes, desde su creación y, en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,

En uso de sus facultades legales y constitucionales;



**ACUERDA**

Saludar efusivamente a la ciudad de San Pedro de Riobamba en su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de Emancipación Política.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo político y económico necesario para la ciudad de Riobamba y la provincia de Chimborazo, a fin de que sea atendida con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios, como son: la carretera Guamote-Macas; Hospital Policlinico; Estadio Olímpico de Riobamba; Rehabilitación del Ferrocarril; implementación de la Zona Franca; y, aprobación de importantes proyectos de desarrollo provincial.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Ernesto Pontón Veloz, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que realice la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades de la ciudad de Riobamba, en la sesión solemne a realizarse el 11 de noviembre de 1994, como reconocimiento a la constante preocupación del referido representante, por el desarrollo y progreso del cantón y la provincia toda.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario del Congreso Nacional